

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Consejería Insular del Medio Natural,
Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias

Servicio Administrativo de Gestión
del Medio Natural y Seguridad

ANUNCIO

4854 210130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público el acto por el cual el siguiente órgano competente ha delegado mediante acuerdo, las competencias que se indican a continuación:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: Consejera Insular del Área de Medio Natural y Seguridad.

ACUERDO DE DELEGACIÓN: Acuerdo nº AC0000026647 de la sesión ordinaria de 22 de octubre de 2025 (Asunto: 9).

COMPETENCIA DELEGADA:

- Aprobación del encargo a TRAGSA para la ejecución del “Servicio de limpieza, mantenimiento,

uso público y control de accesos a Centros de Visitantes, en el Parque Nacional del Teide”.

Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA INSULAR DEL MEDIO NATURAL, SOSTENIBILIDAD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, Blanca Delia Pérez Delgado, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

ANUNCIO

4855 210112

La Comisión Plenaria Especial de Cuentas del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en sesión celebrada el día 29 de octubre del año en curso, ha informado la Cuenta General del ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del TRLRHL, el expediente de la Cuenta General estará a disposición del público en el Servicio de Intervención, por un plazo de QUINCE DÍAS (15) durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Si en ese plazo no se presentaran alegaciones, reclamaciones y sugerencias, se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Santa Cruz de La Palma, a veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, Sergio Javier Rodríguez Fernández, documento firmado electrónicamente.